



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE AUXILIAR DE LABORATORIO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

A continuación se transcribe, para general conocimiento, acta de la sesión de este Tribunal de 29 de marzo de 2022:

**“Cuarta sesión
29/03/2022
Expte. 2021-PS-00020**

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE AUXILIAR DE LABORATORIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

En Alhaurín de la Torre, siendo las 09:45 horas del día 29 de marzo de 2022, se reúne, en el Salón de Actos del Centro de Formación Jabalcuza del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal de selección para la provisión de 1 plaza de auxiliar de laboratorio del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por el sistema de concurso-oposición.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 7705, de 14 de diciembre de 2021, procediéndose a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios Teleemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es), así como en la pestaña de procesos selectivos. Tras lo cual se publicó anuncio al efecto en el B.O.P. número 3, de 5 de enero de 2022.

Por Decreto de Alcaldía número 1024, de 8 de marzo de 2022, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijada la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

De acuerdo al indicado Decreto número 1017, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

Presidente:

- Dña. Elisabeth Mirelle Schoendorff Jackson (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)

CSV: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4

CSV: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7



CVE: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 09:13:06	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 13:39:50 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Vocales:

- Dña. M.^a del Carmen Marín Sánchez (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. Nuria Vallejo Fontalba (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. María Gema Martínez Fernández (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- D. Juan Rodríguez Cruz (funcionario de carrera municipal, grupo C1)

Secretaria, que es la Secretaria General de la Corporación:

- Dña. M.^a Auxiliadora Gómez Sanz

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se puso de manifiesto que, en este acto, se iba a abrir el sobre que contenía las pestañas identificativas correspondientes al examen de la fase de oposición, al objeto de poder relacionar los ejercicios realizados con los nombres de los aspirantes, dándose paso a la sala la única aspirante que asistía al acto público, Dña. Yolanda Crossa Muñoz.

A continuación, y antes de proceder a la apertura del sobre que contenía las pestañas identificativas, se comprobó que el mismo no había sido manipulado. Una vez abierto se escanearon los códigos de barras al objeto indicado, identificándose en voz alta la correspondencia del código, con el/la opositor/a, y con la nota obtenida.

Una vez revisados todos los códigos y su correspondencia con los nombres de los/as aspirantes, se constató que, por error, en las puntuaciones otorgadas en la sesión de 24 de marzo de 2022, se había omitido el código 20220015, al que le correspondía una calificación de 58 puntos, por lo que el Tribunal acordó, por unanimidad, rectificar el indicado error.

En base a lo anterior el Tribunal aprobó, por unanimidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Rectificar el acuerdo adoptado en sesión de 24 de marzo de 2022, incluyendo el siguiente código y puntuación:

CÓDIGO	PUNTUACIÓN
20220015	58,00

SEGUNDO.- Conceder las siguientes puntuaciones (ordenadas por orden alfabético del primer apellido), correspondientes al ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para provisión de una plaza de auxiliar de laboratorio, como personal laboral fijo:

CSV: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4

CSV: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7



CVE: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 31/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 09:13:06

EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
Fecha: 10/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 13:39:50

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
Fecha: 10/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

CÓDIGO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
20220012	Berlanga García, Ismael	60,00
20220004	Calvo Gijón, María Nieves	54,00
20220010	Casas Garbín, José Antonio	48,00
20220006	Collantes Muñoz, Noelia	58,00
20220007	Crossa Muñoz, Yolanda	56,00
20220008	De la Coba Luque, Francisca	57,00
20220018	De Vicente Milans, Antonio	40,00
20220015	Delgado Segura, Álvaro	58,00
20220003	Díaz Casado, María del Carmen	20,00
20220017	Gálvez Pastor, Emma	47,00
20220002	García Ruiz, Ana Abigail	46,00
20220014	Gómez Puentes, Nereida	47,00
20220022	Hernández Pacheco, Francisco	59,00
20220020	Lara Martín, Gema María	59,00
20220016	López Mestanza, María Victoria	60,00
20220019	Postigo Martín, Carolina	59,00
20220005	Ruiz Erdozain, Rosa María	32,00
20220013	Ruiz Ruiz, Juan Luis	58,00
20220001	Vidal Varo, Isabel María	51,00

TERCERO.- Publicar las puntuaciones otorgadas en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

CUARTO.- Conceder el trámite de alegaciones, por plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios digital de la Corporación (www.alhaurindelatorre.es), a cuyo efecto los interesados podrán presentar reclamaciones o manifestar lo que a su derecho convengan.

QUINTO.- Convocar a este Tribunal a celebrar sesión el próximo día 7 de abril de 2022, a las 13:00 horas, en la Secretaría General, a los efectos de resolver las alegaciones que se hubieren presentado y, en su caso, a la valoración de los méritos alegados, para la fase de concurso, por los/as aspirantes.



CVE: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 31/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 09:13:06

EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
Fecha: 10/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 13:39:50

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
Fecha: 10/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Y siendo las 10:00 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cuál como Secretaria doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión. La Presidenta. Fdo.: Elisabeth M. Schoendorff Jackson. La Secretaria. Fdo.: M.^a Auxiliadora Gómez Sanz. Los/as vocales. Fdo.: Nuria Vallejo Fontalba. Fdo.: M.^a Carmen Marín Sánchez. Fdo.: M.^a Gema Martínez Fernández. Fdo.: Juan Rodríguez Cruz.”


La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

**En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
La Presidenta del Tribunal
Fdo.: Elisabeth M. Schoendorff Jackson**

ANEXO I

CSV: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4

CSV: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7

 CVE: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 09:13:06	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 13:39:50	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P.2900700-B

EXAMEN TEÓRICO UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LABORATORIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO).

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

1.- La Constitución Española de 1978 considera como instrumento fundamental para la participación política:

- a) A los partidos políticos.
- b) A la institución del referéndum.
- c) A los sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales.
- d) A los poderes públicos.

2.- No es correcto afirmar que uno de los principios que inspiran nuestra actual Constitución contempla:

- a) La indivisibilidad de España.
- b) Los valores fundamentales de la organización del Estado son la justicia e igualdad.
- c) La aceptación de un modelo económico basado, entre otros, en la economía de mercado.
- d) La jefatura del Estado la ostenta el Rey.

3.- Según dispone la actual Constitución, España es un Estado:

- a) Unitario.
- b) Democrático.
- c) Democrático de Derecho.
- d) Regional.

4.- La revisión total de la Constitución Española de 1978 exige:

- a) La aprobación de cada Cámara que integran las Cortes Generales por mayoría absoluta.
- b) La aprobación de cada Cámara que integran las Cortes Generales por mayoría de tres quintos.
- c) La aprobación de cada Cámara que integran las Cortes Generales por mayoría de dos tercios.
- d) Sólo exige la mayoría absoluta del Congreso de Diputados.

5.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, contiene el siguiente número de títulos:

- a) 8
- b) 9
- c) 7
- d) 11

6.- La integración del Régimen Especial de la Seguridad Social de los/as funcionarios/as de Administración Local en el Régimen General de la Seguridad Social se llevó a efecto en virtud de la siguiente norma:

- a) Ley 7/1985, de 2 de abril.
- b) R.D. 480/1993, de 2 de abril.
- c) R.D. 896/1991, de 7 de julio.
- d) Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.



CVE: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 09:13:06	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 13:39:50	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

7.- La posibilidad crear agrupaciones de municipios distintas de la provincia:

- Se reconoce expresamente en la Constitución Española de 1978.
- Se reconoce exclusivamente en la Ley 7/1985, de 2 de abril.
- Se prohíbe implícitamente en la Constitución de 1978, al no mencionarse.
- No existe.

8.- El art. 142 de la Constitución Española de 1978:

- No es de aplicación a la Provincia.
- Se refiere al principio de elección democrática propio de las Provincias.
- Se refiere a las Haciendas Locales.
- Pertenece al Título IX de la misma.

9.- La provincia es:

- Una entidad local de carácter sectorial.
- Equivalente a Diputación.
- Una entidad local de carácter territorial.
- Equivalente a Isla en los archipiélagos balear y canario.

10.- El art. 137 de la Constitución Española de 1978 recoge:

- La autonomía de Municipios, Provincias y Comunidades Autónomas.
- La regulación esencial de las Diputaciones Provinciales.
- La consideración de la Isla como entidad local.
- Las fuentes de la hacienda provincial.

11.- Las retribuciones complementarias de los/as funcionarios/as de administración local, respecto de las de los/as funcionarios/as de la Administración del Estado:

- Son las mismas.
- Tienen la misma estructura.
- Son distintas.
- Coinciden sólo en el sueldo.

12.- La cuantía global de las retribuciones complementarias de los/as funcionarios/as de administración local, respecto de las de los/as funcionarios/as de la Administración del Estado:

- Es la misma.
- Tiene la misma estructura.
- No existen.
- La fija el Pleno de la entidad.

13.- El personal laboral al servicio de una Administración Local puede ser:

- Exclusivamente personal fijo.
- Personal fijo exclusivamente, ya sea continuo o discontinuo.
- Personal laboral fijo, por tiempo indefinido o temporal.
- Personal laboral fijo o indefinido.

CVE: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 09:13:06	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 13:39:50 <small>FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

14.- Los/as funcionarios/as de carrera se rigen en sus relaciones con la Administración por lo

dispuesto en:

- a) El derecho administrativo.
- b) El derecho mercantil y administrativo.
- c) El derecho laboral.
- d) Todo el ordenamiento jurídico.

15.- Según la LOPDCP tienen la consideración de fuentes de acceso público:

- a) Los diarios y boletines oficiales
- b) Los medios de comunicación
- c) Los derivados del Registro Civil
- d) A y B son correctas

16.- De acuerdo con la LOPDCP, el tratamiento de datos de carácter personal requerirá el consentimiento inequívoco del afectado:

- a) En todos los casos
- b) En todos los casos y, especialmente, en lo referido a menores
- c) Excepto cuando se trate de datos de uso administrativo
- d) Ninguna respuesta es correcta

17.- Según la LOPDCP, el responsable del fichero, respecto de los datos de carácter personal

recogidos en el mismo, está obligado al secreto profesional

- a) En la fase de recogida
- b) En lo referente a cesión y comunicación a terceros
- c) En cualquier fase del tratamiento
- d) En cualquier fase del tratamiento, hasta finalizar sus relaciones con el titular del fichero

18.- Según la LOPDCP, el consentimiento para la comunicación de los datos de carácter personal, tiene un carácter:

- a) Intransferible
- b) Revocable
- c) Irrevocable
- d) Transferible

19.- A efectos de protección de datos, las infracciones se calificarán, según la LOPDCP:

- a) Como leves, graves o muy graves
- b) Como leves o graves
- c) Como leves, menos leves, graves o muy graves
- d) No hay clasificación en materia de infracciones

20.- Según la LOPDCP, los datos de carácter personal serán:

- a) Reales
- b) Lícitos y reales
- c) Exactos y lícitos
- d) Exactos y puestos al día

CVE: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 09:13:06	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 13:39:50	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

21.- Un servicio de prevención "ajeno" es aquel que:

- a) Esta integrado en otra área de la empresa
- b) No tiene nada que ver con la empresa
- c) No es de la misma actividad de la empresa
- d) Es un servicio de auditoria de empresas en materia de Prevención

22.- Un servicio de prevención "mancomunado" es aquel que:

- a) Da servicio a empresas de un mismo grupo y forma parte de él
- b) No tiene nada que ver con la empresa
- c) Es de la misma actividad de la empresa
- d) Es un servicio de auditoria de empresas en materia de Prevención

23.- ¿Qué información procedente del exterior puede no ser necesaria para una adecuada gestión de la Prevención?

- a) La legislación nueva o modificada que vaya surgiendo
- b) Información sobre nuevos métodos de evaluación de riesgos
- c) Nuevos desarrollos en la práctica de la gestión de la Prevención y la oferta formativa en P.R.L
- d) Las sanciones que lleva a cabo la Inspección de Trabajo

24.- ¿Cómo no se demuestra el compromiso del empresario en el modelo de Gestión de la P.R.L.?

- a) Realizando recorridos periódicos de seguridad
- b) La presencia en actividades formativas (presentaciones y clausuras)
- c) La presencia en reuniones de prevención de riesgos
- d) Denegando cualquier presupuesto económico a la Prevención de Riesgos

25.- Las políticas de igualdad de oportunidades son la respuesta institucional para crear y garantizar las condiciones necesarias para que las mujeres y los hombres participen igualitariamente en las diferentes esferas de la vida pública y privada, consiguiendo:

- a) Igualdad de derechos
- b) No discriminación por razón de sexo
- c) Justicia social
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas

26.- La razón fundamental que justifica la necesidad de las políticas de igualdad de oportunidades es:

- a) La persistencia de la diferencia que existe entre la igualdad legal y la igualdad real
- b) La ausencia de discriminación en la legislación vigente
- c) La igualdad real, la igualdad de trato como criterio en las prácticas sociales
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas

27.- La última versión de la Carta Social Europea es del año:

- a) 1961
- b) 1988
- c) 1996
- d) 2007

CSV: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4

CSV: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7



CVE: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 31/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 09:13:06

EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
Fecha: 10/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 13:39:50

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
Fecha: 10/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

28.- ¿Con qué expresión inglesa se designa a menudo la integración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias?

- a) Full mainstreaming.
- b) Integral mainstreaming.
- c) Focus mainstreaming.
- d) Gender mainstreaming.

29.- En la Ley 12/2007 de la comunidad andaluza se declara que el Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres, se aprobará cada:

- a) 3 años
- b) 4 años
- c) 5 años
- d) 6 años

30.- En la ley 12/2007 se dice que "Los poderes públicos de Andalucía, para garantizar de modo efectivo la integración de la perspectiva de género en su ámbito de actuación ", deberán:

- a) Incluir sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que realicen
- b) Excluir sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que realicen
- c) Analizar los resultados desde la dimensión neutra
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

31.- Dónde se instalarán las baterías de contadores divisionarios?

- a) Se instalarán en los locales o armarios exclusivamente destinados a este fin, emplazados en la planta baja del inmueble, en zona de uso común, con acceso directo desde el portal de entrada.
- b) Se instalará junto con sus llaves de protección y maniobra en un armario, homologado por la Entidad suministradora.
- c) A y B son correctas.
- d) A y B son incorrectas.

32.- Las condiciones de los locales para las baterías de contadores:

- a) Tendrán una altura mínima de 2,5 m. y sus dimensiones en planta serán tales que permitan un espacio libre a cada lado de la batería o baterías de 0,60 m. y otro de 1,20 m. delante de la batería, una vez medida con sus contadores y llaves de maniobra.
- b) Dispondrán de un sumidero, con capacidad de desagüe equivalente al caudal máximo que pueda aportar cualquiera de las conducciones derivadas de la batería, en caso de salida libre del agua.
- c) La puerta de acceso tendrá unas dimensiones mínimas de 0,80 m. por 2,05 m., abrirá hacia el exterior del local y estará construida con materiales inalterables por la humedad y dotada con cerradura normalizada por el suministrador.

Todas las respuestas son correctas



CVE: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 09:13:06	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 13:39:50	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

33.- ¿Quién está obligada a mantener y conservar a su cargo, las redes e instalaciones necesarias para el abastecimiento, así como las acometidas hasta la llave de registro?

La Entidad suministradora

- a) El abonado.
- b) La Administración.
- c) B y C son correctas.

34.- ¿De quién es competencia mantener la regularidad en el suministro de agua?

a) Del abonado
De la Entidad Suministradora
De la Administración.

- b) Ninguna de las anteriores es correcta

35.- La concesión para una acometida de suministro de agua estará supeditada a que se cumplan las condiciones de abastecimiento pleno, que es establecen seguidamente:

- a) Que el inmueble a abastecer esté situado en el área de cobertura del abastecimiento.
- b) Que el inmueble que se pretende abastecer cuente con instalaciones interiores disponibles y adecuados a las normas del RSDA.
- c) Que en las calles o plazas de carácter público que lindan con el inmueble, o a que éste de fachada, existan instaladas y en servicio, conducciones públicas de la red de distribución de agua potable.

Todas las anteriores son correctas.

36.- Las concesiones de acometidas a las redes de distribución de agua potable

Se harán para cada inmueble que físicamente constituya una unidad independiente de edificación con acceso directo a la vía pública.

- a) No podrán concederse a los locales que estén situados en las plantas inferiores de la unidad independiente de edificación, aún cuando no tuvieran acceso común, ya que deberán abastecerse de la correspondiente batería general de contadores del inmueble.
- b) Se concederán a los locales situados en las plantas inferiores.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.

37.- Los abonados de los servicios de abastecimiento, estarán obligados a comunicar a las Entidades suministradoras cualquier modificación que realicen en la disposición, o características de sus instalaciones interiores.

Sí, siempre.

- a) No, bajo ningún concepto.
- b) Cuando así lo obligue el contrato de suministro.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.

38.- ¿Quién determina las características de las acometidas, tanto en lo que respecta a sus dimensiones, componentes, tipo y calidad de sus materiales, como a su forma de ejecución y punto de conexión?

La Entidad suministradora.

- a) El abonado.
- b) La Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Junta de Andalucía, a través de las correspondientes Delegaciones Provinciales.

CVE: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 09:13:06	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 13:39:50	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

c) El Ayuntamiento.

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

39.- Quién es el responsable de proporcionar evidencias del compromiso con el desarrollo y la implementación del sistema de gestión de la calidad y la mejora continua de la eficacia.

- a) El responsable de calidad del laboratorio
- b) La alta dirección
- c) El técnico de campo
- d) El auditor jefe

40.- En el manual de calidad de un sistema de gestión se debe:

- a) Contener los procedimientos de calidad y técnicos
- b) Contener los procedimientos de gestión del medioambiente
- c) Contener los procedimiento para la gestión de la prevención de riesgos laborales
- d) Ninguna respuesta es correcta.

41.- Para la resolución de quejas recibidas de los clientes o de otras partes, el laboratorio debe tener una política y procedimiento que:

- a) Se deben mantener los registros de todas las quejas.
- b) Se deben mantener los registros de las investigaciones de las quejas.
- c) Se deben mantener los registros de las acciones correctivas llevadas a cabo por el laboratorio.
- d) Todas las respuesta son correctas.

42.- Para el control de los trabajos de ensayos no conformes, el laboratorio debe de tener una política y procedimientos que se deben implementar cuando cualquier aspecto de su trabajo

de ensayo, o el resultado de dichos trabajos, no son conformes con sus propios procedimientos. La política y procedimientos deben asegurar que:

- a) Se evalúe la importancia del trabajo no conforme
- b) Se realice la corrección inmediatamente
- c) Si fuera necesario, se notifique al cliente y se anule el trabajo
- d) Todas las respuesta son correctas.

43.- La revisión por la dirección del sistema de gestión de la calidad debe tener en cuenta los elementos siguientes.

- a) La adecuación de la política y los procediminetos.
- b) Los inofrmes del personal directivo y de supervisión.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

44.- La revisión por la dirección del sistema de gestión de la calidad debe tener en cuenta los elementos siguientes.

- a) El resultado de las auditorias internas recientes.



CVE: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 09:13:06	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 13:39:50	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

- b) Las acciones correctivas y preventivas
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

45.- Se define sustancia o preparado muy tóxico:

- a) Aquellos que por inhalación, ingestión o penetración cutánea, pueden provocar la muerte o efectos agudos o crónicos para la salud
- b) Aquellos que por inhalación, ingestión o penetración cutánea en pequeña cantidad, pueden provocar la muerte.
- c) Aquellos que por inhalación, ingestión o penetración cutánea en pequeña cantidad, pueden provocar la muerte o efectos agudos o crónicos para la salud
- d) Aquellos que por inhalación, ingestión o penetración cutánea en muy pequeña cantidad, pueden provocar la muerte o efectos agudos o crónicos para la salud

46.- Se define sustancia o preparado tóxico:

- a) Aquellos que por inhalación, ingestión o penetración cutánea, pueden provocar la muerte o efectos agudos o crónicos para la salud
- b) Aquellos que por inhalación, ingestión o penetración cutánea en pequeña cantidad, pueden provocar la muerte.
- c) Aquellos que por inhalación, ingestión o penetración cutánea en muy pequeña cantidad, pueden provocar la muerte o efectos agudos o crónicos para la salud
- d) Aquellos que por inhalación, ingestión o penetración cutánea en pequeña cantidad, pueden provocar la muerte o efectos agudos o crónicos para la salud

47.- El incumplimiento consciente y deliberado de los requisitos de clasificación, envasado y etiquetado de los preparados, cuando el mismo suponga un riesgo grave para la salud pública y el medio ambiente, considerado como supuesto de los previstos en el artículo 35 de la Ley General de Sanidad se considera una infracción:

- a) Muy grave
- b) Grave
- c) Leve
- d) Ninguna es correcta

48.- El incumplimiento de los requisitos de clasificación, envasado y etiquetado de los preparados peligrosos establecidos en el artículo 9 del RD 255/2003, considerado como supuesto de los previstos en el artículo 35-B-1.a y 2.a de la Ley General de Sanidad, se considera una infracción:

- a) Grave
- b) Muy grave
- c) Leve
- d) Ninguna es correcta



CVE: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 09:13:06	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 13:39:50	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

49.- Los condicionantes estratégicos en la medición directa y la toma de muestra de los agentes químicos para su análisis posterior en el laboratorio son:

- Los relacionados con el instrumental empleado para la lectura directa.
- Los relacionados con el instrumental empleado para la toma de muestra.
- Los que afectan a la representatividad del resultado.
- Los relacionados con las condiciones atmosférica.

50.- Se denomina captación activa para la evaluación de la exposición a agentes químicos:

- Por la ausencia de un caudal de aire vehiculado por una bomba.
- Por la presencia de un caudal de aire vehiculado por una bomba.
- Aquella que no requiere de la utilización de un sistema activo, normalmente una bomba, encargado de vehicular el aire a través del captador o de llenar un recipiente inerte.
- Aquella que requiere de la utilización de un sistema activo, normalmente una bomba, encargado de vehicular el aire a través del captador o de llenar un recipiente inerte.

51.- Principales recomendaciones para el transporte y conservación de las muestras para la

evaluación de la exposición a agentes químicos son:

- Precintar las muestras inmediatamente después de su captación
- No abrir una muestra hasta el momento en que vaya a ser analizada.
- Incluir en cada lote de muestras, una muestra en blanco.
- Todas son correctas

52.- Principales recomendaciones para el transporte y conservación de las muestras para la

evaluación de la exposición a agentes químicos son:

- No abrir una muestra hasta el momento en que vaya a ser analizada.
- Empaquetar las muestras en contenedores adecuados para su transporte.
- Precintar las muestras inmediatamente después de su captación
- Todas son correctas

53.- Instrumentos colorimétricos para la evaluación de la exposición a agentes químicos:

- Son dispositivos que se basan en el cambio de color que sufre un reactivo específico.
- No cubren una amplia gama de contaminates químicos.
- Son difíciles de utilizar
- Todas son falsas

54.- Tipos de dispositivos colorimétricos de lectura directa para la evaluación de la exposición a agentes químicos:

- Papeles reactivos
- Líquidos reactivos
- Tubos indicadores con reactivo sólido
- Todas son correctas

CVE: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 09:13:06	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 13:39:50	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

55.- La ventilación por dilución como técnica de control de la exposición a agentes

químicos,

tiene una serie de limitaciones e inconvenientes a su uso como técnica de control son:

- a) Siempre va a existir un nivel de fondo del contaminante
- b) Si los trabajadores están muy cerca de los focos, puede no proteger adecuadamente
- c) Las respuestas a) y b) son correctas
- d) Todas son falsas

56.- La ventilación por dilución como técnica de control de la exposición a agentes

químicos,

tiene una serie de limitaciones e inconvenientes a su uso como técnica de control son:

- a) Dificultades de cálculo del caudal de dilución necesario, por la dificultad de estimar la eficacia de la mezcla de aire y la tasa de emisión de contaminante al ambiente laboral
- b) Utiliza grandes caudales de aire
- c) Las respuestas a) y b) son correctas
- d) Todas son falsas

57.- En talleres y naves industriales es habitual la utilización de sistemas de ventilación:

- a) Mixto (entrada mecánica y salida natural y viceversa)
- b) Mecánica (entradas y salidas mecánicas)
- c) Natural (entradas y salidas no forzadas)
- d) Todas son correctas

58.- Los sistemas de ventilación completamente mecánicos tienen las siguientes ventajas:

- a) Posibilidad de actuar sobre la distribución del aire introducido
- b) Posibilidad de controlar la calidad del aire introducido
- c) Las respuestas a) y b) son correctas
- d) Todas son falsas

59.- En toda su extensión longitudinal, las márgenes están sujetas, a una zona de

servidumbre para uso público que se regulará reglamentariamente. La cual tendrá una anchura de:

- a) 5 metros.
- b) 10 metros.
- c) 15 metros.
- d) 20 metros.

60.- Las márgenes están sujetas, en toda su extensión longitudinal una zona de policía en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que se desarrollen. Esta zona será de anchura una anchura de:

- a) 50 metros.
- b) 150 metros.
- c) 100 metros.
- d) 200 metros.

PREGUNTAS DE RESERVA



CVE: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 31/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 09:13:06

EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
Fecha: 10/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 13:39:50

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
Fecha: 10/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

R1.- El Consejo Nacional del Agua está adscrito a:

- a) Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- b) Ministerio de Fomento.
- c) Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- d) Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

R2.- Consejo Nacional del Agua están representados entre otros:

- a) La Administración General del Estado.
- b) Las Comunidades Autónomas.
- c) Son correctas la A y B.
- d) Ninguna es válida.

R3.- Podrán celebrar convenios para la realización y financiación conjunta de obras hidráulicas de su competencia.

- a) La Administración General del Estado y las Entidades locales.
- b) La Administración General del Estado, las Confederaciones Hidrográficas y las Comunidades Autónomas.
- c) La Administración General del Estado y las Confederaciones Hidrográficas.
- d) La Administración General del Estado, las Confederaciones Hidrográficas, las Comunidades Autónomas y las Entidades locales.

R4.- Son los Organos de Gestión para las funciones que establece las Ley de Aguas son.

- a) La asamblea de usuarios
- b) Las Juntas de explotación.
- c) El consejo del Agua de la Demarcación
- d) a y b son correctos.

R5.- El Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, el plan de ordenación de las extracciones para

lograr una explotación racional de los recursos redactado por el Organismo de cuenca.

- a) Ordenará el régimen de extracciones del perímetro delimitado, pero en ningún caso podrá establecer la sustitución de las captaciones individuales existentes por captaciones comunitarias.
- b) Podrá proponer las medidas técnicas y administrativas que estime oportunas para la mejor utilización del dominio hidráulico, aunque privado, en la zona afectada. sea
- c) No será de obligado cumplimiento para todos los aprovechamientos existentes.
- d) Podrá proponer la celebración de convenios con la comunidad de usuarios u órgano representativo equivalente

HOJA DE RESPUESTAS

- 1. a
- 2. b
- 3. c
- 4. c
- 5. d



CVE: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020 Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 09:13:06	



CVE: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020 Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 13:39:50	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B


- 6. b
- 7. a
- 8. c
- 9. c
- 10. a
- 11. b
- 12. d
- 13. c
- 14. a
- 15. d
- 16. d
- 17. c
- 18. b
- 19. a
- 20. d
- 21. b
- 22. a
- 23. d
- 24. d
- 25. b
- 26. d
- 27. c
- 28. d
- 29. b
- 30. a
- 31. a
- 32. d
- 33. a
- 34. b
- 35. d
- 36. a
- 37. a
- 38. a
- 39. b
- 40. a
- 41. d
- 42. d
- 43. c
- 44. c
- 45. d
- 46. d
- 47. a
- 48. a
- 49. c

50. d


EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

CSV: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4

CSV: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7

 CVE: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 09:13:06	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 13:39:50	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- 51. d
- 52. d
- 53. a
- 54. d
- 55. c
- 56. c
- 57. a
- 58. c
- 59. a
- 60. c

RESERVA

- R1. a
- R2. c
- R3. d
- R4. d
- R5. a

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



CVE: 07E60016FE6F00L5R7X5X3Q0U4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 09:13:06	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016FEC400F0H9T3R4D1C7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 13:39:50	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

